



Guía Informativa
del Trabajo Fin de
Grado

TRABAJO FIN DE GRADO GUÍA DEL ALUMNADO

El presente documento, pretende servir como guía para el alumnado que se encuentre realizando el Trabajo Fin de Grado de los Estudios Superiores de Artes Plásticas, especialidad Cerámica, en la Escola Superior de Ceràmica de l'Alcora.

Se trata de una guía, donde se recogen los diferentes puntos de interés y que puedan suscitar alguna duda al alumnado. En caso de nuevas dudas o preguntas, os podéis dirigir al correo electrónico isaac.nebot@escal.es, o bien preguntar directamente a cualquier miembro del equipo directivo.



GENERALITAT
VALENCIANA

ISEACV



ESCAL
ESCOLA SUPERIOR
DE CERÀMICA
DE L'ALCORA

1. Objetivos del Trabajo Fin de Grado

El Trabajo Fin de Grado de los Estudios Superiores de Artes Plásticas, especialidad en Cerámica consiste en la concepción y correcto desarrollo de un proyecto original del alumno, dentro del ámbito científico-tecnológico, artístico o de diseño cerámico.

El TFG representa la última disciplina docente de formación del alumnado, una vez aprobadas todas las asignaturas que integran el currículum de los Estudios Superiores dentro de cada una de los correspondientes itinerarios.

El objetivo principal del TFG es la evolución del grado de formación integral de profesionales que desarrollen capacidades artísticas, de diseño, tecnológicas y de investigación, aplicadas a la innovación industrial y artística de las producciones cerámicas y de las áreas de diseño.

2. Temporalización del TFG

Para poder presentar el TFG, es requisito indispensable haber superado la totalidad del resto de créditos ECTS conducente a la obtención del Título Superior en Artes Plásticas, especialidad Cerámica.

El calendario del TFG, es:

PENDIENTE DE APROBAR POR Comisión de Coordinación Académica

3. Contenidos del TFG

El TFG se fundamenta en la realización de un proyecto de investigación y/o desarrollo que integre las competencias adquiridas durante el período de formación y que acredite la capacitación para ejercer la profesión

El contenido de cada TFG deberá tener correspondencia con los especificados en la guía docente de la asignatura y ajustarse a uno de los siguientes formatos:

- * Trabajo de carácter o aplicación profesional relacionados con la titulación.
- * Trabajos experimentales, teóricos o performativos relacionados con la titulación.
- * Trabajos de revisión e investigación bibliográfica relacionados con la titulación.
- * Trabajos coordinados con las prácticas externas de la titulación.

En cuanto a las tipologías de los TFG podrán ser:

- a) Trabajos de carácter investigador/profesional relacionados con la titulación
- b) Trabajos vinculados con las empresas donde el alumno realiza las prácticas externas,
- c) Trabajos realizados con instituciones de educación superior dentro de un programa de intercambio académico, así como con otras instituciones, organismos o empresas, siempre y cuando exista un convenio entre ellas y el ISEACV.

4. Propuesta del TFG

La propuesta de TFG, se debe presentar en la secretaría del centro para su registro en la fecha acordada por CCA. Posteriormente, la Comisión de Coordinación Académica en un plazo máximo de una semana a partir de la fecha límite de registro, revisará el contenido de la misma y decidirá su aprobación.

La propuesta de TFG debe tener los siguientes apartados:

1. Objetivos / Hipótesis.
2. Antecedentes y Justificación
3. Materiales e Instalaciones a utilizar
4. Metodología y Procedimientos a utilizar
5. Planificación / Temporalización.

En la portada del anteproyecto, debe figurar Título del anteproyecto, nombre del tutor, nombre del alumno y firma

5. Contenidos de la Memoria del TFG

La memoria del Trabajo Fin de Grado debe contener los siguientes apartados:

1. Portada.
2. Índice (General de contenidos, ilustraciones, gráficos, imágenes, tablas, abreviaturas y nomenclaturas...)
3. Resumen y Palabras Clave
4. Justificación y objetivos
5. Revisión Histórica / estado del arte.
6. Desarrollo y Trabajo Experimental
7. Presentación y Discusión de los resultados.
8. Conclusiones y Líneas Futuras
9. Bibliografía
10. Anexos.

Como principales normas de maquetación:

Portada.

En la portada debe aparecer el título, nombre del autor y del tutor, logotipo oficial de la ESCAL (pedir al jefe de estudios) y en su caso el nombre de la empresa o institución donde se haya realizado el TFG.

Título.

El título debe ser conciso y reflejar con la mayor precisión el contenido del trabajo (se puede completar con un subtítulo). Esta información debe ir en ornato título (sólo la primera letra en mayúscula)

Autores.

Debajo del título se indicará el nombre completo del autor y el nombre del tutor o tutores del TFG.

Resumen y Palabras Clave.

El trabajo debe ir precedido de un resumen que sintetice el contenido del trabajo, con una extensión máxima de 400 palabras.

A continuación se indicarán las palabras clave que mejor describan el contenido del trabajo, hasta un máximo de cinco

Texto.

El texto puede ser escrito en castellano y/o en valenciano. La extensión máxima de la memoria será de 100 páginas. Los números de orden de figuras se indicarán en caracteres arábigos, mientras que el de tablas en caracteres latinos.

El empleo de símbolos, abreviaturas de magnitudes físicas y unidades de medición, deberá ajustarse al Sistema Internacional de Unidades.

Formato.

Para facilitar la comprensión, el texto se dividirá en apartados lógicos con un breve epígrafe precedido de su número de orden. Dentro de cada apartado se establecerán las subdivisiones necesarias para una clara comprensión y sistemática expositiva, según:

1. INTRODUCCIÓN
2. DESARROLLO EXPERIMENTAL
 - 2.1. Materiales empleados
 - 2.2. Caracterización
 - 2.2.1. Instrumentación

Los apartados de agradecimientos y bibliografía no irán numerados

Tablas y Figuras.

Las tablas y figuras deberán ser numeradas correlativamente de acuerdo con su cita en el texto. Tanto las tablas como las figuras irán provistas de un título, que permita la comprensión de la información proporcionada sin necesidad de referirse al texto de la memoria

Bibliografía.

Las referencias bibliográficas se numerarán correlativamente por orden de cita en el texto.

Se pueden consultar normas de referencias bibliográficas en:

<http://www.urjc.es/biblioteca/Referencia/comocitarbibliografia.html>

http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/biblioteca/aprende_usar/como_citar_bibliografia

Todos los trabajos deben presentarse en tamaño DIN-A4, y en el caso de planos o bocetos pueden ser en formatos mayores (DIN-A3 o DIN-A2), pero siempre deben ser plegados hasta reducirlos al formato DIN-A4 de manera que no sobresalgan de la encuadernación.

Se entregará la copia original y dos copias en B/N, así como un CD/DVD con la portada del proyecto que contendrá el proyecto en formato .pdf. Estos documentos originales pasarán a formar parte de los fondos bibliográficos de la ESCAL, en condiciones de consulta excluida de préstamo.

En caso que la obra sea de carácter performativo, se debe registrar la acción artística y adjuntarlo en formato de vídeo.

6. Exposición y Defensa del TFG

La exposición y defensa del TFG se realizará en las fechas anteriormente comentadas en el Salón de Actos de la ESCAL, ante un tribunal nombrado por la Directora del Centro.

Para la Exposición del TFG, el alumnado dispondrá de un ordenador con SO Windows7 y paquete Office2007, así como del sistema audiovisual propio de la instalación.

En caso de necesidad de otros requerimientos, el alumnado debe informar a jefatura de estudios para estudiar las necesidades y poder ofrecer una solución viable.

Para la defensa, el alumnado dispondrá de un máximo de 20 minutos, tiempo tras el cual el tribunal podrá realizar un turno de preguntas para poder aclarar aquellos aspectos que considerasen oportunos.

Un requisito indispensable es la presentación del informe favorable por parte del tutor.

7. Evaluación del TFG

La evaluación del TFG se centra sobre los siguientes aspectos, según acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica de la ESCAL con fecha 12 de diciembre de 2013:

1. Información y comunicación (60% de la nota final)
 - 1.1. Exposición y defensa del TFG (20%). Claridad de la exposición, adecuación de la defensa
 - 1.2. Estudio Técnico-Artístico-Diseño (20%). Estudio del arte/técnica, Estudio Técnico y adecuación del TFG con los resultados.
 - 1.3. Memoria y Testimonio Gráfico (20%). Calidad de la memoria y testimonio gráfico o memoria final.
2. Realización práctica (40% de la nota final)
 - 2.1. Documentación de la memoria (20%). Rigor, calidad de la documentación
 - 2.2. Trabajo realizado (20%) Adecuación metodológica, comprensibilidad sobre resultados

El resultado de la evaluación de los diferentes apartados se expresará en calificaciones, utilizando la escala numérica del 0 al 10 con una cifra decimal. La evaluación positiva del TFG requerirá una calificación igual o superior a cinco en cada uno de los apartados anteriormente descritos.

Si la/el alumna/o no obtiene una calificación positiva en el trabajo final de grado, podrá completar, modificar o sustituir el proyecto inicial, teniendo en cuenta los aspectos a mejorar indicados en la correspondiente acta del tribunal evaluado.

8. Otros aspectos

TUTORÍAS

Podrán ser tutores de los TFG todos los profesores que estén impartiendo docencia en la ESCAL, o profesionales de reconocido prestigio avalado por un profesor del centro.

Los TFG que se realicen mediante la modalidad de acuerdo con una empresa o institución, tendrán además del tutor del centro un instructor de la empresa u organismo.

La Tutoría del TFG implica el seguimiento, asesoramiento y supervisión del desarrollo del mismo hasta el momento de su exposición y defensa.

El Tutor debe presentar un informe de evaluación que debe ser favorable para poder defenderse el TFG.

CONCIERTOS CON ENTIDADES COLABORADORAS

Los TFG pueden realizarse en el centro educativo y/o en un lugar distinto a este, así como en colaboración con organismos, instituciones, empresas, estudios de diseño o de arte competentes. Asimismo, podrá consistir en la realización de trabajos profesionales académicamente dirigidos o aquellos otros efectuados en el marco de programas de intercambio nacional o internacional.

Para ello, el alumno deberá ponerse en contacto con el responsable de Relaciones Internacionales y/o el responsable de Prácticas en Empresa para la realización de un acuerdo de colaboración específico a la propuesta de TFG.

9. Difusión del TFG

Para la correcta difusión de los TFG presentados en el centro, es necesario que se facilite la siguiente información en Jefatura de Estudios:

Con carácter obligatorio

Resumen para su publicación en la página web de la escuela, con una extensión máxima de 600 palabras, junto con una fotografía en formato .jpg y una carga máxima de 1Mb

Con carácter recomendable:

Catálogo. En el caso que se pudiese realizar un catálogo de los TFG del correspondiente curso, hay que presentar un resumen con una extensión máxima de 600 palabras, junto con un máximo de 5 fotografías de alta calidad en formato .jpg. También se debe adjuntar una fotografía de la autora/or del TFG.

Publicación. El TFG puede publicarse en alguna revista especializada, para lo cual debe prepararse un artículo que se adecue a las bases de publicación de dicha revista. El centro se encargará de tramitar los envíos a las diferentes editoriales para su publicación.